

COMUNICADO.

Al público en general:

- El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Gaceta Oficial número 399 Bis de 31 de julio de 2020, publicó el “*Décimo Tercer Aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México y las medidas de protección a la salud que deberán observarse, así como la modificación a los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México*”, a través del cual **reanuda** el servicio de las Áreas de Atención Ciudadana y **habilita** la Plataforma Digital para **el registro de citas de trámites y servicios a cargo de la Administración Pública de la Ciudad de México y de las 16 Alcaldías**.
- El portal de citas de la Ciudad de México, se puede consultar en el enlace electrónico: <https://citas.cdmx.gob.mx>, el cual contiene el catálogo de trámites y servicios que serán atendidos por las Áreas de Atención Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México y de las 16 Alcaldías.
- Conforme al citado Aviso, **ÚNICAMENTE** podrá brindarse la atención a quienes soliciten su cita a través de dicho enlace electrónico.
- Para el caso de las prevenciones notificadas de manera **anterior** a la publicación del Aviso emitido por el Gobierno Central, se continuará recibiendo sus promociones conforme a lo establecido en el *Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la realización de Trámites en materia de construcción y desarrollo urbano*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 16 de junio del año en curso, lo anterior, a efecto de que puedan dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y se les otorgue su garantía de audiencia.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.